

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100175671



Bogotá D.C. 15-05-2026

Señor
ANÓNIMO

Teléfono: Sin teléfono.
Dirección: Sin dirección.
Email: paerdiaz@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Respuesta petición radicada IDRD No. 20261800221922 / *REPARACION PISTA DE CORRER CEFE PARQUE FONTANAR SUBA.*
Radicado SDQS 2770842026

Respetado señor anónimo,

En atención a su petición relacionada con la reparación de la pista de correr del CEFE Fontanar del Río (11-368), la Subdirección Técnica de Parques, a través del área de Administración de Escenarios, se permite informar lo siguiente:

En visita efectuada al parque estructurante Fontanar del Río de verifco que la pista de trote se encuentra actualmente habilitada y en operación para los usuarios del escenario, no obstante, se observó unos daños en algunos tramos de la misma.

Consultada la información correspondiente, se evidenció que actualmente se adelanta un proceso administrativo y contractual en el marco del Contrato de Obra Pública No. 3099 de 2023, suscrito con el contratista CONSORCIO PARQUES BOG, con el propósito de gestionar las acciones correctivas necesarias frente a las condiciones técnicas que requieren reparación por estabilidad de obra.

Lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista y asegurar que el escenario se encuentre en condiciones adecuadas para el uso de la comunidad.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO.

Subdirector Técnico de Parques.

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Ing. Camilo Rivera Triana – Contratista – Administración de Escenarios.

Proyectó: Ing. Camilo Rivera Triana – Contratista – Administración de Escenarios.

Revisó: Arq. Hector Gonzalo Gambo – Prof. Esp. Grado 222-06 – Área Administración de Escenarios.

Dr. Lilibastidas Linares – Abogada contratista – Subdirección Técnica de Parques.

Aprobó: Ing. Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques.

Página 1 de 1

